



# Sumario del Diario de Centro América

LUNES 24 DE OCTUBRE 2011

▶ **11-2011 19/10/2011 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Reforma el Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros 10-2011, por medio del cual se declaró Estado de Calamidad Pública en el territorio nacional, en su artículo 4, que se refiere a derechos restringidos.**

▶ **12-2011 19/10/2011 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Declara Estado de Alarma en el Departamento de Petén, durante 30 días.**

▶ **3 05/09/2011 Acuerdo Gubernativo de Nombramiento. Nombra como Vocales Militares para las Salas de la Corte de Apelaciones a los Oficiales Superiores que se indican.**

▶ **343-2011 23/08/2011 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la resolución 264-2011 (COMIECO-LX) del 27 de julio de 2011, mediante la cual se aprobó la apertura y modificación arancelaria la cual forma parte integrante del anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. La resolución será publicada en el sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>.**

▶ **344-2011 23/08/2011 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la resolución 266-2011 (COMIECO-LX) del 27 de julio de 2011, mediante la cual se aprobaron modificaciones arancelarias las cuales forman parte integrante del anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario**

**y Aduanero Centroamericano. La resolución será publicada en el sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>.**

▶ **345-2011 23/08/2011 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la resolución 265-2011 (COMIECO-LX) del 27 de julio de 2011, mediante la cual se aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.34:06 REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, el que aparece como Anexo de la citada resolución; la que será publicada en el sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>.**

▶ **346-2011 23/08/2011 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer el Acuerdo 1-2011 (COMIECO-LX) del 27 de julio de 2011, mediante el cual se aprobó el Procedimiento para Revisión, Análisis y Solución de Barreras no arancelarias en el Comercio Intrarregional Centroamericano. El mencionado Acuerdo será publicado en el sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>.**

▶ **419-2011 14/10/2011 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la Resolución 263-2011 (COMIECO-LX), del 27 de julio de 2011, mediante la cual se aprobaron Modificaciones Arancelarias que incorporan al Sistema Arancelario Centroamericano los resultados de la Quinta Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías en la forma consignada en el Anexo respectivo, el cual constituye el Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen**

Arancelario y Aduanero Centroamericano, así como la Vigencia determinada en las Resoluciones COMIECO indicadas en este Acuerdo, y que los derechos arancelarios a la importación de los incisos arancelarios que los Estados Contratantes hayan modificado unilateralmente y notificado al Consejo, continúan con vigor hasta la fecha en que el COMIECO adopte una decisión sobre los mismos. La resolución será publicado en el sitio Web <http://www.mineco.gob.gt>.

►359-2011 05/10/2011 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Autoriza a AIDS HEALTHCARE FOUNDATION, para establecer una sucursal en el país, con el nombre de AIDS HEALTHCARE FOUNDATION GUATEMALA, que podrá abreviarse AHF GUATEMALA.

►365-2011 11/10/2011 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN MISERICORDIA, la cual se abrevia FUNMISERICORDIA.

►368-2011 11/10/2011 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA NUEVA GENERACIÓN.



**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

#### DIRECCIÓN:

7a. Avenida 21 Calle Z.1  
Palacio de Justicia, Planta Baja

#### TELÉFONOS:

Directo: 2248-7118  
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8  
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

#### CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

#### PÁGINA WEB:

[www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt)